

DECRETO N° **668** /

TEMUCO,

VISTOS: **07 MAR 2022**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 374, con fecha 09 de febrero de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Centro de Reeducción de Hombres (CRH)".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de febrero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARCELA PATRICIA MARICAN MARICAN	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Centro de Reeducción de Hombres en las siguientes funciones:  Apoyar la administración y gestión general del CRH; Cumplir funciones de recepción, telefónica y presencial a las consultas y derivaciones del CRH; Digitalizar las fichas de atención actualizadas y ordenadas en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas. Respalidar estos registros de la ficha a una memoria externa de la Encargada Regional de VCM y del Centro; Realizar las copias correspondientes en DVD de cada una de las sesiones de intervención, una copia en DVD para la Encargada Regional de VCM y otra para el Centro; Conocer el modelo de intervención e interiorizarse en el sentido de las intervenciones; Participar activamente en las sesiones de cuidado de equipo y auto cuidado profesional.R591	
<b>Monto Mensual:</b> 12 cuotas de \$ 590.550.-	<b>Monto Total:</b> \$ 7.086.600.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2022	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.06.001.003	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.086.600.- (Siete Millones Ochenta Y Seis Mil Seiscientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Centro de Reeducción de Hombres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

VFF/JMF/xsv  
Gestión de Personas



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

214.05.06001.003	
SALDO INICIAL	\$ 19.664.244
PREOBLIGACION	\$ 12.577.644
SALDO FINAL	\$ 7.086.600
CME/xsv	

